

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**14155** EDITORIAL BOSCH, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD CEDENTE)  
WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.  
(SOCIEDAD CESIONARIA)

Cesión Global de Activos y Pasivos.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Editorial Bosch, S.A., Sociedad Unipersonal", (con CIF A-08.336.307, con domicilio en Avenida Carrilet, n.º 3, Edificio D, Ciudad de la Justicia, 08902 Hospitalet de Llobregat, Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 42723, folio 74, hoja B-71609), acordó en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, realizar una cesión global de la totalidad del patrimonio social, integrado por sus activos y pasivos, a la sociedad Wolters Kluwer España, S.A., ésta accionista único de aquélla, con CIF. A/58.417.346, domiciliada en las Rozas de Madrid (Madrid), calle Collado Mediano, n.º 9, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12.608, folio 23, Sección 8.ª, hoja M-201.581, con sucesión universal en todos sus derechos y obligaciones, lo cual fue aceptado expresamente por el accionista único cesionario. La cesión se aprobó ajustándose estrictamente al Proyecto de Cesión Global de fecha 27 de noviembre de 2013, y que se deposita en el Registro Mercantil de Barcelona.

La cesión global de todos los activos y pasivos a favor del accionista único conlleva la extinción de la sociedad cedente, toda vez que es su accionista único quien recibe total y directamente la contraprestación, respetando las normas aplicables a la cuota de liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario de obtener gratuitamente en el correspondiente domicilio social el texto íntegro del proyecto y del acuerdo de cesión adoptado, y del informe de los administradores, así como el derecho de oposición que corresponde a los citados acreedores, quienes podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión. Asimismo se pone a disposición de los representantes de los trabajadores en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo, el proyecto de cesión global (que incluye la valoración del activo y pasivo del patrimonio recogido en el correspondiente balance de situación, que igualmente fue aprobado por el socio único) y el informe de los administradores.

A los efectos del artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que, como quiera que la sociedad cedente ha cedido la totalidad de sus activos y pasivos y la contraprestación por dicha cesión ha sido ya directamente recibida por su accionista único, no quedan tras la cesión activos ni pasivos que puedan constituir un balance final de la liquidación; todo lo cual fue expresamente aprobado por el accionista único de la sociedad cedente.

Se aprobaron igualmente todos los acuerdos y menciones legalmente exigibles.

Barcelona, 28 de noviembre de 2013.- Los administradores de la sociedad cedente, Editorial Bosch, S.A., Sociedad Unipersonal, D. Vicente Sánchez Velasco (Presidente del Consejo); D. Carlos Guijarro Zarceño (vocal); y D. José Aragonés Ros (vocal); y D. Javier Díaz-Terán Berrazueta (Secretario no consejero).

ID: A130066935-1

cve: BORME-C-2013-14155